



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

(0945) 13 DIC. 2016

"Por la cual se efectúa un encargo de un empleo"

LA MINISTRA DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 208 de la Constitución Política, el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, el artículo 2.2.5.9.7 del Decreto 1083 de 2015, el artículo 2 del Decreto 1338 de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que a la doctora **DIANA MARGARITA BARRERA CRUZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.354.957 de Bogotá D.C., **Director Técnico, Código 0100, Grado 22, de la Dirección del Sistema Habitacional**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, mediante Resolución No. 0712 del 29 de septiembre de 2016, le fue autorizado el disfrute de nueve (09) días hábiles de vacaciones a partir del 20 y hasta el 30 de diciembre de 2016, correspondiente al período de servicios comprendido entre el 22 de mayo de 2013 y el 21 de mayo de 2014, solicitud que cuenta con el visto bueno del superior jerárquico del funcionario.

Que para asegurar la prestación continua del servicio se hace necesario encargar temporalmente de las funciones de **Director Técnico, Código 0100, Grado 22, de la Dirección del Sistema Habitacional**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Que la Coordinadora del Grupo de Talento Humano del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio hace constar que el funcionario **RODOLFO ORLANDO BELTRÁN CUBILLOS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.979.675 de Bogotá D.C., **Asesor, Código 1020, Grado 16**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta del Despacho del Viceministerio de Vivienda, del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, cumple con los requisitos de estudios y experiencia para ser encargado del cargo denominado **Director Técnico, Código 0100, Grado 22, de la Dirección del Sistema Habitacional**, empleo de

"Por la cual se efectúa un encargo de un empleo"

libre nombramiento y remoción del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Que en mérito de lo expuesto,

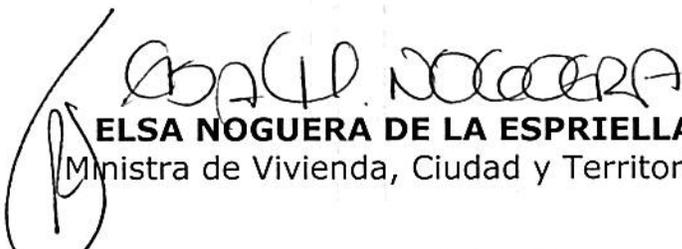
RESUELVE:

Artículo 1. Encargar del empleo de **Director Técnico, Código 0100, Grado 22, de la Dirección del Sistema Habitacional**, cargo de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, al funcionario **RODOLFO ORLANDO BELTRÁN CUBILLOS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.979.675 de Bogotá D.C., **Asesor, Código 1020, Grado 16**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta del Despacho del Viceministerio de Vivienda, del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, durante la ausencia por vacaciones de la doctora **DIANA MARGARITA BARRERA CRUZ**, sin perjuicio de sus funciones como Asesor.

Artículo 2. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los **13 DIC. 2016**


ELSA NOGUERA DE LA ESPRIELLA
Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio

Elaboró: Carlos Augusto Osorio Noguera - Profesional Especializado Grupo Talento Humano *ctp*
Revisó: Constanza Martínez Guevara - Coordinadora Grupo Talento Humano / Gloria Victoria Rivera Pinzón - Profesional especializado GTH / Luz Silene Romero Sajona - Jefe Oficina Asesora Jurídica / Lilian Margarita Petit Olivella - Asesora Secretaría General *jm*
Aprobó: Raúl José Lacouture Daza - Secretario General *je*